



Oficina de Radiocomunicaciones

(N° de Fax directo +41 22 730 57 85)

Circular Administrativa
CACE/377

4 de abril de 2006

A las Administraciones de los Estados Miembros de la UIT y a los Miembros del Sector de Radiocomunicaciones que participan en los trabajos de las Comisiones de Estudio de Radiocomunicaciones y la Comisión Especial para Asuntos Reglamentarios y de Procedimiento

Asunto: Comisión de Estudio 8 de Radiocomunicaciones

- Adopción por correspondencia de 6 Recomendaciones revisadas y 3 Recomendaciones nuevas y sus aprobaciones simultáneas de conformidad con el § 10.3 de la Resolución UIT-R 1-4 (Procedimiento para la adopción y aprobación simultáneas por correspondencia)

Servicios móviles, de radiodeterminación, de aficionados y otros servicios por satélite

Mediante la Circular Administrativa CAR/203, de fecha 20 de diciembre de 2005, 6 proyectos de Recomendaciones revisadas y 3 proyectos de nuevas Recomendaciones se sometieron a la adopción y a la aprobación simultáneas por correspondencia (PAAS) de conformidad con la Resolución UIT-R 1-4 (§ 10.3).

El 20 de marzo de 2006 quedaron satisfechas las condiciones de estos procedimientos. Respondieron a la consulta once Administraciones a favor de la adopción y la aprobación de dichas Recomendaciones.

En consecuencia, las Recomendaciones aprobadas serán publicadas por la UIT. En el Anexo 1 a la presente Circular figuran los títulos de dichas Recomendaciones con el número que se les ha asignado.

Valery Timofeev
Director, Oficina de Radiocomunicaciones

Anexo: 1

Distribución:

- Administraciones de los Estados Miembros y Miembros del Sector de Radiocomunicaciones
- Presidentes y Vicepresidentes de las Comisiones de Estudio de Radiocomunicaciones y Comisión Especial para asuntos reglamentarios y de procedimiento
- Presidente y Vicepresidentes de la Reunión Preparatoria de la Conferencia
- Miembros de la Junta del Reglamento de Radiocomunicaciones
- Asociados del UIT-R que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 8 de Radiocomunicaciones
- Secretario General de la UIT, Director de la Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones, Director de la Oficina de Desarrollo de Telecomunicaciones

ANEXO 1

Títulos de las Recomendaciones aprobadas

Recomendación UIT-R M.828-2

Doc. 8/100(Rev.1)

Definición de la disponibilidad de los circuitos de radiocomunicaciones del servicio móvil por satélite (SMS)

Recomendación UIT-R M.823-3

Doc. 8/107(Rev.1)

Características técnicas de las transmisiones diferenciales efectuadas para sistemas mundiales de navegación por satélite desde radiofaros marítimos en la banda de frecuencias 283,5-315 kHz en la Región 1 y 285-325 kHz en las Regiones 2 y 3

Recomendación UIT-R M.1371-2

Doc. 8/108(Rev.1)

Características técnicas de un sistema de identificación automático universal a bordo de barcos mediante acceso múltiple por división en el tiempo en la banda de ondas métricas del servicio móvil marítimo

Recomendación UIT-R M.628-4

Doc. 8/109(Rev.1)

Características técnicas de los transpondedores de radar de búsqueda y salvamento

Recomendación UIT-R M.1467-1

Doc. 8/110(Rev.1)

Predicción del alcance de la zona marítima A2 y NAVTEX y de la protección del canal de escucha de socorro A2 del sistema mundial de socorro y seguridad marítimos

Recomendación UIT-R M.1460-1

Doc. 8/111(Rev.1)

Características técnicas y operacionales y criterios de protección de radares de radiodeterminación en la banda 2900-3100 MHz

Recomendación UIT-R M.1746

Doc. 8/95(Rev.1)

**Planes de radiocanales armonizados para la protección de la propiedad
utilizando comunicaciones de datos**

Recomendación UIT-R M.1747

Doc. 8/101(Rev.1)

**Protección del servicio de exploración de la Tierra por satélite (SETS) (pasivo)
en la banda 1 400-1 427 MHz contra emisiones no deseadas de enlaces de
conexión del SMS que pueden funcionar en las bandas 1 390-1 392 MHz
(Tierra-espacio) y 1 430-1 432 MHz (espacio-Tierra)**

Recomendación UIT-R M.1748

Doc. 8/102(Rev.1)

**Protección del servicio de radioastronomía en la banda 1 400-1 427 MHz
contra emisiones no deseadas de los enlaces de conexión del SMS que
pueden funcionar en las bandas 1 390-1 392 MHz (Tierra-espacio)
y 1 430-1 432 MHz (espacio-Tierra)**
